

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1034/18

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el período de exposición al público, se entiende elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 01-01-2018 realizada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada en fecha 23 de marzo de 2018, y conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos de acuerdo con el siguiente detalle:

CAP	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS TOTALES
1	GASTOS DE PERSONAL	20.958.011,36	314.492,05	21.272.503,41
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.490.480,16	1.038.461,76	20.528.941,92
3	GASTOS FINANCIEROS	189.141,43		189.141,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.838.643,93	378.723,84	4.217.367,77
5	FONDO DE CONTINGENCIA	266.819,00	-166.500,49	100.318,51
6	INVERSIONES REALES	8.513.666,41	291.741,83	8.805.408,24
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	91.000,00		91.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00		105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.268.907,42		4.268.907,42
		57.721.669,71	1.856.918,99	59.578.588,70

Ávila, 19 de abril de 2018.

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.